Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 17DIC 201

VISTO: La Nota Nº 1306/2010, del registro de la Secretaria

Administrativa. Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma la Diputada Nacional Dra. Rosana Andrea BERTONE, solicita se renueve la adscripción, a partir del día 21 de diciembre de 2010, y por el término de 365 días, del agente José Luís GHIGLIONE, quien cumple funciones como Jefe Departamento Documentación Parlamentaria, dependiente de la Secretaria Legislativa, de este Poder Legislativo, para realizar actividades relacionadas a la función Legislativa en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que esta Presidencia no tiene objeción alguna para autorizar tal

solicitud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100º de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA PRIMERA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR la adscripción a partir del día 21 de Diciembre de 2010 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, del agente José Luís GHIUGLIONE, D.N.I. Nº 17.703.349, Legajo Nº 167, para realizar actividades relacionadas a la función Legislativa en nuestra Provincia de acuerdo a la nota presentada por la Diputada Nacional Rosana Andrea BERTONE; Basado en el decreto Nacional Nº 2.058/85 Anexo A punto 2.3, Reglamentario de la Ley Nº 221.40.

ARTICULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. N° 154